

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5

1. Número del contrato 822 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025
4. Nombre contratista CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1087189435
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NARIÑO - PASTO Grupo Territorial Nariño	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSION: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
822 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	SI	De manera permanente, se lleva a cabo el desarrollo de la estrategia de acompañamiento psicosocial. En donde, entre el 9 AL 10 de Julio, se brindó atención y seguimiento psicosocial a dos personas de AUTOSAR y a un firmante de paz en el municipio de Leiva, identificados con los siguientes códigos específicos: JH-60-04460-02, JH-60-04460-01 y 60-06707. Durante esta sesión, se realizó un seguimiento continuo para asegurar el bienestar emocional y psicológico de los participantes. En donde, se desarrollaron diversas actividades orientadas a abordar temas fundamentales como el manejo del duelo y el fortalecimiento de los vínculos familiares, con énfasis en la comunicación asertiva. Igualmente, durante los días 14, 15 y 16 de julio se desarrollaron diversas actividades orientadas a la sensibilización y socialización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, dirigidas a firmantes del Acuerdo de Paz del municipio de Tumaco. En total, se trabajó con diecisiete (17) firmantes de paz, en el marco del cumplimiento de varias acciones del Plan de Reincorporación Integral (PRI), detalladas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Acción 1.1.2.1.1: Realización de campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. En este espacio participaron nueve (9) firmantes de paz, quienes recibieron información clave sobre el enfoque, los objetivos y los beneficios de la estrategia, fortaleciendo así su comprensión y apropiación del proceso. Acción 1.1.2.1.2: Encuentro con ella facilitador(a) para la identificación de intereses frente a la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. En esta actividad participó un (1) firmante de paz, con quien se exploraron motivaciones, expectativas y necesidades particulares en relación con el acompañamiento psicosocial. Acción 1.1.2.1.4.1: Vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes de crisis. Se brindó atención psicosocial individual a siete (7) firmantes de paz, abordando temáticas fundamentales como el manejo de emociones, el fortalecimiento de vínculos familiares y el desarrollo de habilidades para la vida, contribuyendo al bienestar emocional y a la consolidación del proceso de reincorporación. Acción 1.1.3.1.5: Vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores libres de violencia. En este espacio participó un (1) firmante de paz, con quien se trabajó en la prevención de las violencias basadas en género, promoviendo entornos seguros y relaciones respetuosas. Del mismo modo, durante los días 23 y 24 de julio, se llevó a cabo un proceso de atención y seguimiento psicosocial a seis (6) firmantes del Acuerdo de Paz en la vereda Tallambi, municipio de Cumbal. Esta intervención se enmarcó en el cumplimiento de las siguientes acciones del Plan de Reincorporación Integral (PRI): <ul style="list-style-type: none"> Acción 1.1.2.1.4.1: Vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes de crisis. Acción 1.1.2.1.4.2: Participación en actividades de acompañamiento psicosocial frente a dichas situaciones. Durante los espacios de atención individual, se abordaron temáticas clave como la construcción del proyecto de vida, la resolución de conflictos, el fortalecimiento de vínculos familiares y el desarrollo de habilidades para la vida. Estas acciones contribuyen significativamente al bienestar emocional de los firmantes y al fortalecimiento de su proceso de reincorporación, desde un enfoque integral y comunitario. 		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	SI	El 16 de julio, se brindó apoyo en la reunión de preparación del espacio de intercambio de servicios denominado "Intercambio Integral de Servicios por la Paz: Fortaleciendo Lazos en Comunidad", el cual se llevará a cabo en el municipio de Tumaco el próximo 16 de agosto. En este espacio, se logró convocar y articular la participación de más de 30 entidades del municipio, incluyendo instituciones del sector salud, educación, desarrollo social, justicia, ONGs, entre otros. Gracias a este esfuerzo conjunto, se consolidaron acciones específicas enmarcadas en las áreas psicosocial y de salud, orientadas a brindar atención, orientación y acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación y sus familias.		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	No aplica	No se adelantaron actividades en este periodo.		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	SI	De manera permanente, se realiza acompañamiento al proceso de Reintegración mediante el seguimiento de ingreso y traslados de participantes del Grupo Territorial Nariño. Durante el mes de julio, se elaboraron (03) tres conceptos correspondientes a los siguientes participantes con códigos: S0462-2024, S0005-2025 y S0456-2024. En este orden de ideas está pendiente la aplicación de (06) seis EMP para el mes de agosto, los cuales tienen los siguientes códigos: S0233-17, S0207-2024, S0323-2022, S0307-24, S0112-2025 y S0399-2024. Igualmente, se envió un correo electrónico a los profesionales de Reintegración con información sobre los conceptos elaborados, así como los EMP y EMP-R pendientes, para su respectiva validación y las acciones correspondientes. Finalmente, se lleva a cabo de manera constante el proceso de actualización y seguimiento de los EMP y EMP-R en la base de datos, la cual se encuentra en la carpeta correspondiente a la vigencia 2025, en la siguiente ruta: Z:\2025\8) Reintegración.		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	SI	El 30 de julio, se llevó a cabo actividad de sensibilización virtual a través de Microsoft Teams, dirigida al nuevo profesional de Reintegración de la oficina de Tumaco. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer la comprensión y apropiación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), en el marco de su implementación territorial. Durante el espacio se abordaron los componentes clave de la estrategia, su enfoque psicosocial y las rutas de articulación interinstitucional, con el fin de garantizar una intervención efectiva y contextualizada en el territorio.		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSION: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
822 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	SI	<p>Durante el mes de julio se llevaron a cabo encuentros, tanto virtuales como presenciales, y se envió comunicación por correo electrónico a los profesionales facilitadores. En estos espacios se socializaron las acciones priorizadas y los participantes involucrados en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial del PRI. Asimismo, se solicitó el apoyo de los facilitadores para el desarrollo e implementación de dichas acciones en los territorios.</p> <p>El 25 de julio, se participó de manera virtual en un espacio convocado por nivel central, orientado a la transferencia metodológica de la Guía de Atención Psicosocial Breve, dirigida a personas en proceso de reintegración. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas y operativas del equipo territorial para una implementación efectiva de dicha guía. Durante el encuentro, se abordaron los fundamentos conceptuales, los componentes metodológicos y las rutas de intervención contempladas en el documento, además de presentarse herramientas prácticas para su aplicación en el territorio. Este espacio permitió clarificar el enfoque de atención psicosocial breve y destacar su contribución al bienestar emocional de las personas en proceso de reintegración.</p>		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	SI	<p>Durante el mes de julio, se mantuvo una articulación permanente con la profesional de salud del Grupo Territorial (GT) Nariño, con el fin de fortalecer las acciones conjuntas en el marco del acompañamiento psicosocial a firmantes del Acuerdo de Paz y personas de Reintegración.</p> <p>En este contexto, el día 9 de julio, se brindó apoyo en el municipio de Leiva, donde la Dirección Local de Salud socializó la ruta de aseguramiento en salud a tres (3) firmantes de paz. En este espacio se resolvieron dudas, se recogieron inquietudes y se canalizaron solicitudes de los participantes hacia la profesional de salud, promoviendo así el acceso efectivo a los servicios del sistema de salud.</p> <p>Adicionalmente, de manera articulada con la profesional de salud, se realizó acompañamiento y seguimiento a una persona en proceso de reintegración que presenta afectaciones en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, con el objetivo de activar rutas de atención y fortalecer el abordaje integral.</p>		
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	SI	<p>Durante el mes de julio, se mantuvo comunicación y articulación constante con la profesional enlace de la estrategia "Cuidándonos para la PAZ", con el fin de coordinar acciones orientadas al bienestar emocional del equipo territorial.</p> <p>En este marco, el 11 de julio se brindó apoyo en el desarrollo del primer Círculo de la Palabra presencial, realizado con el equipo de profesionales de la oficina de Pasto. Este espacio tuvo como objetivo promover el cuidado colectivo, la escucha activa y la construcción de vínculos de confianza entre los participantes. La jornada contó con una participación activa, lo que facilitó el proceso de descompresión emocional y permitió la apertura para compartir experiencias, reflexiones y necesidades relacionadas con el ejercicio profesional y el bienestar personal.</p> <p>Este primer encuentro se consolidó como una experiencia significativa de autocuidado y fortalecimiento del clima laboral, alineada con los propósitos de la estrategia. Además, sentó las bases para la planificación de futuras acciones que contribuyan al fortalecimiento de la salud mental y la cohesión del equipo.</p>		
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	SI	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio, se realizó la entrega puntual del informe de actividades. En este tiempo, se efectuó desplazamiento a los municipios de Leiva, Tumaco y Cumbal (Tallambí), el cual cuenta con la correspondiente legalización.</p> <p>El 8 de julio, por solicitud de la Coordinación, se envió un correo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el propósito de validar la información de niños y niñas, hijos e hijas de firmantes de paz, que se encuentran matriculados en las diferentes modalidades de atención del ICBF del departamento de Nariño. Esta gestión tuvo como objetivo avanzar en la posible dotación de kits pedagógicos, en el marco del acompañamiento a las familias firmantes y el fortalecimiento de los procesos de atención integral a la primera infancia.</p>		
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	<p>El 9 de julio, se brindó apoyo y se participó en el segundo encuentro del Consejo Departamental de Reinserción, espacio clave para el seguimiento y coordinación de acciones en el marco del proceso de reincorporación en el departamento.</p> <p>El 11 de julio, se participó en una jornada pedagógica y creativa con el grupo territorial, liderada por el equipo POLICARPA de nivel central. Esta actividad incluyó dinámicas orientadas al reconocimiento del cuidado individual y colectivo como herramienta fundamental para la prevención de violencias en el entorno laboral. La jornada promovió la reflexión, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de vínculos entre los profesionales.</p> <p>Finalmente, el 21 de julio, se asistió a una reunión de planeación del grupo territorial, en la que se revisaron los avances del Plan de Reinserción Integral (PRI). Durante este espacio, la Coordinación presentó directrices claras para la planificación del segundo semestre del año, orientadas a optimizar la ejecución de acciones y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</p>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: CAROL VIVIANA PALMA CASTRO			Nombre: ITACT OLIVA BENAVIDES		
			Cargo: COORDINADORA		
			Fecha: 31/07/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>